



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA HUILA**

P

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Demandado : BORIS ALBERTO BERMEO CABRERA
Radicación : 2022-00561

Vencido el traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte demandante; el despacho procede a pronunciarse si aprueba, modifica o niega la liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso. Se procederá a su modificación.

Una vez revisada la liquidación presentada por la parte demandante en la cual no fue aplicado lo normado en el artículo 446 del C.G.P en su regla número cuatro; “ De la misma manera se procederá cuando se trate de actualizar la liquidación en los casos previstos en la ley, para lo cual se tomará como base la liquidación que esté en firme”, por tanto, se modificará la liquidación de crédito presentada por la parte actora, con su correspondiente actualización, liquidación en la que se tiene en cuenta y subsana lo advertido.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. En tal virtud, la liquidación del crédito es la realizada por el Juzgado que obra en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2022-561
DEMANDANTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ?
DEMANDADO	BORIS ALBERTO BERMEO CABRERA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^{Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-11-10	2023-11-10	1	6,00	828.116,00	828.116,00	136,13	828.252,13	0,00	113.395,13	941.511,13	0,00	0,00	0,00
2023-11-11	2023-11-30	20	6,00	0,00	828.116,00	2.722,57	830.838,57	0,00	116.117,70	944.233,70	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2022-561
DEMANDANTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ?
DEMANDADO	BORIS ALBERTO BERMEO CABRERA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$828.116,00
SALDO INTERESES	\$116.117,70

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$113.259,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$113.259,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$83.000,00
SALDO VALOR 1	\$83.000,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$1.027.233,70
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

El valor 1 (\$83.000,00) corresponde a la liquidación de Costas Judiciales..